



CÓRDOBA, 16 MAR 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 6482/2018 por el que la Directora del Proyecto de Investigación – Arquitecta **Mariana GATANI**, eleva acta de donación de bienes patrimoniales; Y

CONSIDERANDO:

Que la adjudicación de dichos bienes corresponde al subsidio SECYT 2016-2017 sobre el Proyecto: **"EVALUACIÓN ENERGÉTICA, SIMULACIÓN Y MONITOREO EN EDIFICIOS INSTITUCIONALES. SIMULACIONES, MONITOREO, CÁLCULO DE CARGAS TÉRMICAS, DEMANDAS Y CONSUMOS"**,

Que corresponde aceptar la donación efectuada por la Arquitecta **GATANI**,
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1.- Aceptar la Donación efectuada por la Arquitecta **Mariana GATANI** (Legajo N° 37073), Directora del Proyecto **"EVALUACIÓN ENERGÉTICA, SIMULACIÓN Y MONITOREO EN EDIFICIOS INSTITUCIONALES. SIMULACIONES, MONITOREO, CÁLCULO DE CARGAS TÉRMICAS, DEMANDAS Y CONSUMOS"**, de los bienes que se detallan a continuación:

FACTURA N°	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
02409700	Libro: Acondicionamiento Natural, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño U.N.C.	\$ 140,00
02409845	Libro Instalaciones II-B	\$ 180,00
02409846	Libro: 10 recomendaciones para diseñar en Córdoba	\$ 30,00
02352395	Combo 4 Revistas Materia	\$ 300,00



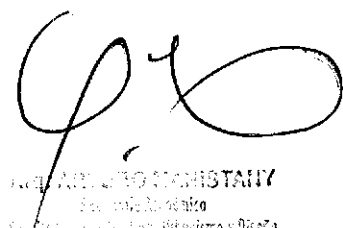
faud



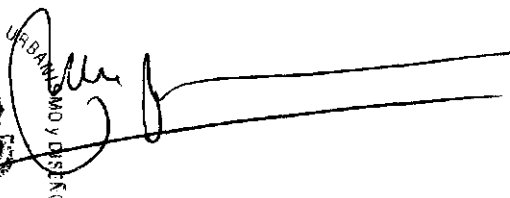
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: Info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO N° 2.-La presente donación deberá ser registrada por el Departamento Patrimonio de esta Facultad en el sistema respectivo.-

ARTÍCULO N° 3.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Económica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-


MARIANA MARCHISIO
Decana
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 203 /2018.-